**Comisión de Defensa Nacional**
Carpeta Nº 308 de 2005

Versión Taquigráfica Nº 215 de 2005

# EJERCICIO COMBINADO DE PLANIFICACIÓN "CEIBO 2005"

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de agosto de 2005**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Luis Rosadilla.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Daniel García Pintos, Javier García y Jorge Menéndez.

**DELEGADOS DE SECTOR:** Señores Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani, Jorge Pozzi y Víctor Semproni.

**INVITADOS:** Por el Ejército Nacional: señores Coronel Luis Lavista, Jefe del Departamento III, Operaciones del Ejército; Teniente Coronel Juan Vaz, Ayudante del Ejército del señor Vicepresidente de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rosadilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

Tenemos el gusto de recibir al Coronel Luis Lavista, Jefe del Departamento III de Operaciones del Ejército, y al Teniente Coronel Juan Vaz, Ayudante Militar del señor Vicepresidente de la República.

Nuestra concurrencia tiene como objetivo ampliar la información sobre el Ejercicio Combinado de Planificación "Ceibo 2005", que se encuentra a consideración de esta Comisión. Nuestro objetivo es comprender a cabalidad cada una de estas operaciones, de estos ejercicios, a efectos de tener mayor capacidad de trasladar la información correspondiente a la población en los encuentros que con ella hacemos y cuando somos requeridos por las actividades de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, necesitamos una información exhaustiva para trasladarla a la población y esperamos que nos amplíen la que viene en el texto que ustedes conocen.

**SEÑOR LAVISTA.- Antes de comenzar con el tema que nos convoca, deseo trasmitir el saludo del señor Comandante en Jefe del Ejército y del señor Jefe del Estado Mayor, de quien dependo. Agradezco a la Comisión haber sido citado para explicar cosas que son de orden en nuestro trabajo diario.**

En este caso en particular, la Operación Ceibo que nos convoca se viene desarrollando conjuntamente con el Ejército argentino desde 1997. Hasta el momento solo se suspendió en el año 2002, y durante los primeros cuatro años se hizo en la modalidad de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En los años 2001, 2003 y 2004 se hizo en la modalidad de apoyo a la comunidad.

Dentro de este criterio de apoyo a la comunidad, nos encontramos con que se tiende a montar ejercicios en los que se reproduzcan situaciones de desastre que lleven a que las fuerzas del Estado, en este caso particular las fuerzas armadas de dos Ejércitos, integren conceptos de apoyo a la comunidad y de defensa y protección civil. Para que esto se pueda dar se montan ejercicios simulados que reproducen determinado tipo de situaciones hipotéticas e intervienen las dos Fuerzas que están en el área de operaciones.

Se desarrollan en el litoral del país. Por el lado uruguayo han intervenido alternadamente la División de Ejército II y la División de Ejército III, y por el lado argentino, la Brigada Blindada Nº 2, que tiene sede en Paraná y de la cual dependen todos los medios desplegados en la zona de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

Eso es de lo que se trata el ejercicio. Remarco: inicialmente fueron ejercicios de misiones de paz y, a partir de 2001, han sido ejercicios de apoyo a la comunidad y de defensa y protección civil.

**SEÑOR PRESIDENTE.- El informe que acompaña el proyecto expresa que esta autorización no ocasionará ninguna erogación al Estado. Quisiera saber quién financia esta concurrencia, puesto que parece obvio que alguna erogación debería haber en pasajes, estadía, viáticos, etcétera. No me resulta congruente esa afirmación, aunque quizás haya alguna financiación externa.**

**SEÑOR LAVISTA.- Cuando se dice que no ocasiona gastos al Estado puede significar dos cosas. Puede ser como dice el señor Presidente, es decir, que la operación esté solventada, por ejemplo, por el Ejército de Estados Unidos. En este caso, son operaciones combinadas que tienen gastos previstos en el presupuesto, como son instrucción y entrenamiento.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que la forma correcta de decirlo es que no van a ocasionar ninguna erogación extraordinaria.**

**SEÑOR LAVISTA.- Exactamente.**

Esto se realiza casi siempre bajo la modalidad de que el Ejército que es sede se hace dueño de todas las erogaciones, excepto los gastos de traslado y de instalación, que es lo que corre para esta oportunidad.

Más allá de todo lo combinado que tiene el ejercicio -intervendrían dos fuerzas operacionales, o sea, de nivel operativo, y el ejercicio tiene nivel operativo-, por ambos bandos se integran especialistas de los sistemas de emergencia; por el lado del Ejército argentino, normalmente concurre gente del Sistema Federal de Emergencia, y por el lado del Ejército Nacional, gente del Sistema Nacional de Emergencia. Estos especialistas concurren en carácter de conferencistas y dan el paréntesis grande a las últimas experiencias que se han tenido en cuanto a desastres naturales en la región.

Este ejercicio reproduce una inundación que se va a producir en parte de la ciudad de Santa Fe por determinado tipo de evento con el río Paraná. Está previsto que por el lado del Ejército Nacional concurra un especialista del Departamento de Bienestar Social del Comando General del Ejército y un conferencista del Sistema Nacional de Emergencia. Siempre se integran las partes y tratan de trabajar a nivel de defensa y protección civil.

Son oportunidades altamente rentables para identificar aquellos eventos en que se pueden ver implicadas las fuerzas vivas del lugar, que en el arranque siempre son las fuerzas más disponibles para reaccionar en caso de desastre. Se trata de que, con un nivel de previsión mínimo, dentro de los Ejércitos exista conocimiento de lenguajes comunes, interoperabilidad en los términos que se utilizan y que puedan contar realmente uno con otro.

Si quieren puedo decir uno por uno los objetivos generales previstos. En sí ya tenemos evidencias de casos en los que hemos tenido que trabajar juntos. El más cercano en el tiempo es la llamada a los bomberos de Río Grande del Sur para combatir el incendio del Parque Santa Teresa.

Por supuesto que hablamos de consolidación de lazos de unión, cooperación y amistad entre los integrantes de las diferentes fuerzas. Se pretende alcanzar un entendimiento mutuo de procedimientos, métodos y técnicas para las operaciones de defensa y protección civil y de apoyo a la comunidad.

Otro objetivo consiste en incrementar esta operatividad que estaba mencionando pero en términos doctrinarios, para que cuando se junten las partes, sea el momento en que sea, existan lenguajes comunes. Se busca compartir e intercambiar experiencias que permitan afrontar nuevos desafíos, que brindan a uno o a otro ese tipo de situaciones que pueden no haber sido vividas previamente en cuanto a información y experiencias con respecto a cómo estamos organizados, cuáles son los mecanismos que utilizamos, cómo se producen las alertas y cómo se reacciona.

En nuestro caso, es bien sabido que el Sistema Nacional de Emergencia está instrumentado a través de la Presidencia de la República y que esta tiene en cada uno de los Intendentes al jefe de lo que vendría a ser el Comité de Emergencia de cada departamento.

**SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Precisamente, quiero hacer una pregunta referida a esto último que ha dicho el Coronel Lavista. En casos puntuales como el de esta operación, que se va a hacer en una provincia argentina vecina del Uruguay, ¿no se ha pensado en la posibilidad de invitar a autoridades departamentales que, en definitiva, cuando suceden estos eventos naturales son quienes asumen prácticamente la dirección en el lugar, hasta por razones institucionales?**

Si entendí bien, se invita a participar a los sistemas nacionales de emergencia de cada país, pero uno ve como que falta una pata, que es la de quienes asumen una autoridad natural en el lugar cuando se produce un evento de este tipo. Pienso que la participación de delegados de alguna Intendencia vecina de Entre Ríos sería algo que agregaría a la formación.

**SEÑOR LAVISTA.- Esto ocurre en la realidad. Cada vez que esto se ha hecho, el Ejército Nacional ha invitado a las autoridades nacionales y estas participan en el desarrollo de los hechos.**

Este bibliorato que tengo aquí compendia lo que se hizo durante el año 2004 en Fray Bentos. No escapa a ninguna de las fuerzas actuantes la importancia que tienen las autoridades nacionales y de qué manera se colabora con esto. A veces puede llegar a ocurrir que no se ponga en la planificación porque no esté dentro de los aspectos del protocolo, pero pienso que esto debe estar considerado por el desarrollo del ejercicio. Por el lado nuestro lo consideramos y pienso que por el lado argentino también lo deben tener muy presente. No se incluye en las planificaciones, pero creo que se da en la realidad.

Por otra parte, algunas cosas que quedan en la intención se van solucionando con el tiempo. Inicialmente, nuestros Ejércitos pueden haberse visto obligados a hacer coordinaciones entre ellos, pero cada vez se va siendo más consciente de que las cosas no dependen de pocas partes sino de todas las partes, y cada vez se tiende más a ese tipo de integración. Yo sé que en los ejercicios que se han hecho de nuestro lado siempre han estado presentes las autoridades, son informadas y hasta visitan los ejercicios, ven cómo es la evolución de los eventos, etcétera.

No sé si está contestada la pregunta.

**SEÑOR GARCÍA.- Está muy bien contestada. Queda claro que es parte de la intención o de la práctica aunque no se asume en el diseño de la operación o del ejercicio. Sin embargo, creo que es algo a meditar si en este tipo de instancias -en este caso es en territorio argentino, pero aunque fuera en territorio uruguayo- no sería buena cosa formalizar este tipo de invitaciones. El ejemplo más reciente de desastre es el incendio en Santa Teresa; en ese caso, el Gobierno Departamental tuvo un protagonismo importante. Entonces, sería bueno que las autoridades departamentales participaran de ese vocabulario y que cuando pasaran las cosas hubiera una cierta integración al operativo y que no existan como estamentos separados con un mismo destino.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de terminada la experiencia, ¿cuál es la forma habitual que se utiliza en el Ejército y fuera de él para trasladar los conocimientos, los códigos de trabajo, la utilización del equipamiento, etcétera, al conjunto de los actores que en el futuro podrían estar involucrados en un hecho como el que se reproduce en el ejercicio? Si bien quienes participarán constituyen un contingente importante -son dieciséis oficiales-, no logran cubrir el conjunto de quienes están interesados o pueden estar implicados en sucesos de este tipo.**

**SEÑOR LAVISTA.- Para nosotros es algo muy asumido que el conocimiento es incremental. Nosotros hablamos siempre de instrucción y entrenamiento; por lo tanto, todo este tipo de cosas nos va dando experiencia acumulada que va sirviendo para reaccionar ante cualquier situación.**

Eso genera conocimiento para las organizaciones en términos incrementales y sedimentales. Nosotros sabemos poco de qué pasa cuando existen relevos de administraciones en cuanto a lo que se llama Síndrome "go-no go". Seguimos siendo los mismos y nos mantenemos en el tiempo, o sea -acépteseme esa expresión en inglés- tenemos poco "no go" o a veces mucho "no go". Todo lo que se hace queda en la organización y se realiza un intercambio de documentación con el Sistema Nacional de Emergencia, que depende directamente del Prosecretario de Presidencia de la República. O sea que la nueva experiencia que surja estará disponible en Presidencia de la República y en lo que vendría a ser un respaldo de actividades -como lo que mencioné en el caso del ejercicio de Fray Bentos-, para consulta de cualquier persona. Así como concurrimos a una conferencia y llamamos para preguntar si podemos lograr un texto grabado, en este caso particular generamos la documentación que sirva de respaldo a aquel que la necesita, independientemente de que ya sirve para nosotros por lo que se llevó a cabo y porque queda como experiencia en gente que capaz que ni sabe que esta documentación existe.

Salta a la vista que esto no se puede escurrir como agua entre las manos, es decir, que la experiencia se pierda o que no se pueda disponer de ella. Cualquiera que lo requiera puede acceder a ella, ya sea por situaciones de incendios, inundaciones, desplazamientos de inundados y cualquier otro evento. En el caso concreto de las Fuerzas Armadas, luego de terminada una acción es muy común pasar a la validación y a la generación de los documentos que le dieron sustento; o sea, todo lo que ocurrió en términos retrospectivos se produce en términos documentales para que quede como respaldo. No hay nadie que no realice un informe posterior a la acción. Esa vendría a ser la mayor disponibilidad de mecanismos de consulta.

Recalco la integración que existe con el Sistema Nacional de Emergencia. Pienso que estamos en un camino de doble vía, donde las Fuerzas Armadas -sin entrar en cada uno de sus componentes- están haciendo ejercicios para desarrollar la confianza y el criterio de compromiso que tienen con los problemas del país y ante hechos puntuales como cualquiera de los desastres naturales que nos puedan llevar a actuar. Si tuviéramos que hacer una mirada hacia atrás, si pedimos experiencia sobre la aftosa, existe documentación generada que da cuenta de cómo fue tratada. Si vamos a cada uno de los aspectos puntuales de lo que pasó desde las crecientes de 1959 hasta ahora, existe un modo operativo en el que se incorpora todo. Nosotros incorporamos hasta aquellos puntos o visiones de los mandos políticos del momento que determinaron, hicieron o dijeron tal o cual cosa. Siempre se está contando con esa experiencia para incorporarla a futuras situaciones.

**SEÑOR SEMPRONI.- Quiero formular una pregunta, pidiendo de antemano disculpas por mi desconocimiento sobre el tema. Los objetivos de este tipo de operaciones son sustancialmente distintos, en función de que se trate de operaciones de mantenimiento de la paz o de apoyo a la comunidad o defensa y protección civil. Lo planteo porque, como decía el señor Presidente, en determinado momento tendremos que explicárselo al Parlamento en el plenario o frente a la ciudadanía. Me gustaría conocer en qué se diferencia una operación de la otra en cuanto a las operaciones en sí mismas, a los elementos que se utilizan y a los efectivos que participan.**

**SEÑOR LAVISTA.- En términos de las misiones de paz, si estamos comparándolas con el apoyo a la comunidad y la intervención ante desastres, el primer elemento que las diferencia tiene que ver con las misiones que tienen las fuerzas implicadas. Cuando dos fuerzas de ejércitos de países amigos van a intervenir, una misión de operación de paz ya supondría la existencia de poblaciones con determinado tipo de actitudes diferentes, beligerantes. En el otro caso no existiría una población beligerante, pero sí la colaboración de dos fuerzas amigas que intervienen y dan un apoyo entre ambas para solucionar un problema ante un desastre natural.**

Ahora tendríamos que pasar a los términos más operativos. En una operación de paz, las hipótesis de trabajo son totalmente diferentes a lo que vendría a ocurrir en este caso. En una operación de paz, si no existen tropas, ni población civil, ni eventos que se les presenten a las fuerzas, serían procedimientos pura y exclusivamente de Estado Mayor. Trabajarían los "staff" y un centro coordinador que actuaría como Dirección del ejercicio y de eventos con los Estados Mayores integrados, diciéndoles qué está pasando. Pero

cuando uno va a ver el problema, en la realidad el problema no existe, ni tampoco el despliegue en el terreno. Lo único que existen son Estados Mayores integrados resolviendo los problemas que la Dirección les plantea. Estaríamos abiertos a una frecuencia o incidencia de la imaginación del Director del ejercicio. Normalmente, esto se prevé todo antes de su desarrollo, en las reuniones preparatorias. En este caso particular, esos eventos hacen jugar a la naturaleza o a determinados tipos de falencias que puedan tener las previsiones de desastre y hacen evolucionar situaciones con la teoría de la peor posibilidad.

En cuanto a los que están trabajando, son quince o dieciséis integrantes de cada uno de los ejércitos -en total, unos treinta integrantes-, de los Estados Mayores, un coordinador y especialista. Se integran de la misma forma para resolver otro tipo de ejercicios. Por un lado, uno tiene que interactuar y pensar con la comunidad; en el otro caso también, pero la comunidad es totalmente diferente. Si estamos desplegando nuestras fuerzas en el Congo o en Haití, debemos ver cómo dar solución con una población que no se domina. En este otro caso no habría ese problema. Al contrario: podemos hacer que surjan aspectos negativos o factores imprevistos con respecto a requerimientos de distinto tipo de poblaciones. En un caso concreto, por ejemplo, puede haber inundados que deban ser desplazados y que no quieran moverse de los lugares donde están asentados.

En cuanto al trabajo del Estado Mayor, se diferencia específicamente por el tipo de misión que se le asigna frente a la evolución de acontecimientos que contemplan el ejercicio.

En cuanto al esfuerzo y la interoperabilidad, lo que cambian son los idiomas que se utilizan. En un caso estamos hablando de un despliegue de una misión de paz en lugares ajenos a nuestra territorialidad y en otro caso estamos hablando de geografías que se conocen, como Fray Bentos o Entre Ríos.

Me gustaría que no quedara nada sin contestar. Usted hacía una referencia a términos numéricos.

**SEÑOR SEMPRONI.- Pregunté qué diferenciación había, en términos numéricos, por ejemplo en cuanto a la cantidad de efectivos y a los materiales a utilizar por esos efectivos.**

**SEÑOR LAVISTA.- En estos casos no hay; son ejercicios combinados de Estado Mayor. De todas formas, estos ejercicios se prevén para un período de cinco años, y en la evolución de los trabajos del Estado Mayor se puede llegar a hacer ejercicios con tropas para operaciones de paz, para operaciones convencionales o para apoyo a la comunidad. De cualquier manera, ambos ejércitos pertenecemos a países muy pobres, por lo que se trata de que esto sea lo menos oneroso posible. Es más económico hacer ejercicios de Estado Mayor que desplegar fuerzas.**

Los efectivos implicados son los integrantes del Estado Mayor y del Estado Mayor Especialista. Además, los integrantes del Estado Mayor Coordinador se encargan de personal, información, operaciones, logística, asuntos civiles y relaciones públicas. Los jefes que se desempeñan en el área de personal administran todo lo que tiene que ver con esa actividad, desde el nombramiento de quién interviene en un ejercicio hasta relevos, reemplazos y licencias, si fuese del caso y la duración de la operación lo ameritase. En cuanto a la información, es toda la que se necesite; y una cosa es la información relativa a combate, otra la necesaria para desastre y otra para misiones de paz. Hay jefes especialistas que van recogiendo la información y la proveen al Estado Mayor como asesoramiento. Lo mismo ocurre con el sector de operaciones, que es el que determina los planes y actúa como coordinador del Estado Mayor. Logística se ocupa de todo lo que tenga que ver con ese aspecto. Luego tenemos asuntos civiles y relaciones públicas. Es decir que cualquiera no puede hablar con cualquiera; siempre se respeta la verticalidad en la formación, inclusive de los Estados Mayores. Se trabaja para el Jefe del Estado Mayor, quien recibe órdenes del Comandante, y todo eso se va procesando.

Las especialidades que tiene el Estado Mayor Especialista son de ingeniería, comunicaciones, bienestar civil y otro tipo de apoyos diferentes a los del Estado Mayor General. Estos se integran y operan como oficinas que trabajan en sus áreas de especialidad para tratar de solucionar los problemas. Imaginemos el caso de una inundación. Puede surgir una excelente idea de cómo se van a utilizar los medios para enfrentar el problema. Pero, de pronto, esas ideas pueden estar cuestionadas por el oficial de logística, por el oficial de asuntos civiles o por algún problema de información que no se domine. Cualquiera de esos oficiales de Estado Mayor, Jefes en sus áreas, pueden decir que determinada idea es imposible de llevar adelante, dando las razones según la información de que él dispone. Este es el trabajo integrado de Estado Mayor, que se utiliza en todos los ejercicios, ya sean convencionales, de operaciones de paz o de operaciones de desastre.

**SEÑOR MENÉNDEZ.- Voy a hacer algunas reflexiones en base al informe que se está realizando, que fortalece nuestro conocimiento a fin de poder explicar a la comunidad y al resto de nuestros compañeros cuando se traten estos temas relativos al apoyo a la comunidad en misiones de desastre.**

Escuchaba la intervención del señor Diputado Javier García en cuanto a la importancia de la participación de Intendentes o representantes departamentales en este tipo de eventos. En nuestro país han ocurrido una serie de desastres de baja intensidad en lo nacional pero de alta intensidad para los departamentos. Allí hemos encontrado una disociación entre los esfuerzos de los sistemas departamentales de emergencia y el Sistema Nacional de Emergencia. Si bien es cierto el planteo que se realizaba en cuanto a la información remanente -no tengo la menor duda de que la documentación está llegando a lo largo y ancho del país a todos los sistemas-, tiempo atrás he visto con un poco de sorpresa, ante cierto tipo de siniestros, la lentitud de la actuación del Sistema Nacional de Emergencia con respecto a los sistemas departamentales.

Por otro lado, existe una falta de profesionalidad en los sistemas departamentales de emergencia para encarar situaciones que se van reproduciendo cíclicamente. Creo que esto está relacionado con el planteo realizado por usted, en cuanto al encare y al liderazgo que deben tener esas acciones cuando se producen en el interior de nuestro país. El problema es que por avatares políticos las personas van cambiando y, de pronto, las nuevas no tienen la formación profesional adecuada para responder a estas situaciones en el momento puntual en que se producen.

**SEÑOR LAVISTA.- Gracias a Dios, con el Coronel Montaldo, que está a cargo del Sistema Nacional de Emergencia, fuimos compañeros en el Liceo Militar y nos conocemos de toda la vida. Él está haciendo severos esfuerzos para que este sistema esté respaldado desde el punto de vista legal.**

Es lógico que en la realidad ocurran las situaciones que el señor Diputado mencionó. A veces, nosotros mismos vemos que existe cierto retardo. Quizás sea propio de nuestra forma de ser uruguaya -no sé como decirlo de la manera menos ofensiva; capaz que le estamos poniendo el saco a la idiosincrasia-, pero ocurre que el Sistema Nacional de Emergencia, que parece tan bien estructurado, tiene poco respaldo escrito. Surgió con una excelente intencionalidad, siempre funcionó con el Intendente de cada departamento y con el jefe de unidad de cada lugar, mas toda la articulación de las fuerzas vivas, pero si uno quiere consultar un estatuto este no existe. Si bien se está trabajando para que eso quede escrito, no hay un respaldo legal.

Por ejemplo, el Sistema Nacional de Emergencia no tiene presupuesto; es una dependencia de la Presidencia de la República, pero no se dispone de dinero para muchas cosas. He conversado con Montaldo, quien me relató lo que ha tenido que hacer para comprar las botas para los bomberos. Creo que todos vamos adquiriendo conciencia en el sentido de que hay que solucionar todo esto.

Además, a veces ocurren problemas de comando; pongamos un caso hipotético que puede ocurrir en Colonia o Rocha, donde existe más de un componente militar, la Marina y el Ejército. Si tuviéramos que ver quién es el Secretario del Sistema Nacional de Emergencia en esos departamentos -ya que tienen integrantes de las dos fuerzas-, para nosotros sería muy rápido y fácil porque diríamos que es el del Ejército o el de la Marina, según la antigüedad. Pero si esas cosas no han sido previstas con anterioridad, pueden conducir a determinado tipo de actitudes de uno u otro ocasionando, quizás, algún pequeño retraso.

De todas maneras, yo pienso que estas cosas se van a solucionar andando. Soy consciente de que Montaldo tiene las mismas preocupaciones que aquí se manifestaron y de que se está trabajando para que esto tenga los mejores soportes. Existe una Dirección General de Defensa y Protección Civil y se está trabajando en eso. Gracias a Dios, este es un país de cercanías y actuamos en consecuencia. Sin embargo, pueden seguir surgiendo situaciones parecidas.

**SEÑOR POZZI.- Quisiera saber a qué Arma pertenece el personal que va a salir. ¿Se tiene en cuenta el Arma o la especialización?**

**SEÑOR LAVISTA.- En esta oportunidad, tenemos dos ejercicios llamados de la misma forma; o sea que por un lado la Fuerza Aérea está saliendo por un ejercicio Ceibo y por otro, la Brigada de Infantería Blindada II, por Entre Ríos. Por nuestra parte, en todos los ejercicios Ceibo que se hicieron, han salido contingentes de las Divisiones de Ejército II o III. Del lado de Salto está la Brigada de**

**Infantería III y del lado de Colonia, la Brigada de Infantería II, que son las que han intercambiado experiencias, interviniendo en los ejercicios desde 1997 a la fecha, excepto en 2002. La cantidad de efectivos no supera los veinte por cada una de las fuerzas de los Ejércitos argentino y uruguayo.**

**SEÑOR POZZI.- ¿Los Batallones de Ingenieros juegan poco en esto?**

En casos como los que estamos considerando, de desastres naturales, entiendo que el Ejército y las otras Armas tienen una función esencial y juegan un papel. por lo que vale la pena que se entrenen lo más posible. Sin embargo, uno tiende a pensar, capaz que por mala información, que los Batallones de Ingenieros desempeñan un rol central.

**SEÑOR LAVISTA.- Las Armas que tienen despliegue territorial en todas las Divisiones, en términos mayoritarios son las de Infantería y Caballería. Las Armas de Ingenieros y de Artillería, en cada una de las Divisiones, están dosificadas en menor cantidad, por la forma en que intervendrían en una hipotética batalla. Entonces, dada nuestra organización territorial, hay cuatro Divisiones. En la División Ejército III, al norte del Río Negro, tenemos el Batallón de Ingenieros Nº 3, con sede en Paso de los Toros; en la División de Ejército II, el Batallón de Ingenieros Nº 2, con sede en Florida; y en la División de Ejército IV, el Batallón de Ingenieros Nº 4, con sede en Maldonado. Esta es la distribución de Ingenieros, quienes intervienen ante cuestiones de su especialidad de la forma en que se les solicite. Cada División de Ejército tiene un componente de Ingenieros y uno de Artillería. Entonces, como los apoyos son de menor cuantía, Ingenieros reúnen la totalidad del apoyo y concurren con el material que sea necesario para cada oportunidad. Lo mismo ocurre con Artillería y con Comunicaciones.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información proporcionada y reiteramos que estas intervenciones son muy importantes no solo para nosotros, a los efectos de interesarnos en la temática y defender estos proyectos en el Cuerpo, sino también para el resto de la sociedad.**

Muchas gracias por vuestra presencia.

(Se retiran de Sala el Coronel Luis Lavista, Jefe del Departamento III de Operaciones del Ejército, y el Teniente Coronel Juan Vaz, Ayudante Militar del señor Vicepresidente de la República)

——En la sesión anterior el señor Diputado García Pintos propuso enviar una nota al Ministerio de Defensa Nacional manifestando nuestro deseo de que se nos envíe con anticipación un cronograma de las actividades que la Cartera tiene previsto en sus diferentes operaciones de salida o ingreso al país. En ese sentido, el señor Diputado había quedado encargado de elaborar una propuesta que es la siguiente.

(Se lee:)

Es una nota concisa que contempla lo que buscamos. Si no hay objeciones, se puede votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al proyecto de ley en consideración, si no hay objeciones se pasa a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado Javier García como miembro informante, según el criterio de rotación propuesto, que nos parece correcto.

(Apoyados)

——Se ingresa al orden del día el proyecto de ley relativo a: "Ascensos al Grado de General del Ejército Nacional.- Se modifica el artículo 135 del Decreto-Ley Nº 15.688 en la redacción dada por el artículo 11 de

la Ley Nº 15. 848".

Por otra parte, recordarán que en la sesión anterior, cuando estuvo presente la señora Núñez, se aprobó una iniciativa del señor Diputado García Pintos para enviar esa versión taquigráfica a la Armada Nacional.

Propongo que también sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional y, a su vez, se solicite datos sobre lo actuado en la búsqueda e información a los familiares -es decir, qué pasos dieron-, así como reparación y seguridad social.

Me gustaría tener un panorama amplio -no solo por este caso sino en general- respecto a cómo, después de los accidentes en que pierde la vida personal de la Fuerza, se atienden las situaciones remanentes.

**SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Me parece correcto.**

**SEÑOR GARCÍA.- Estoy de acuerdo con el planteamiento del señor Presidente, aunque quisiera agregar dos cosas.**

El pasado 5 de agosto se cumplieron cinco años del hundimiento del "Valiente", donde perdieron la vida once tripulantes. Sé que la Armada Nacional, en estos casos, tiene la tradición de enviar un buque a la zona del hundimiento y allí realizar una pequeña ceremonia. Por lo tanto, en primer lugar, planteo enviar una nota de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes porque este ha sido uno de los episodios más trágicos que han tenido las Fuerzas Armadas en los últimos años, especialmente la Armada Nacional.

En segundo término, dado que el hundimiento del "Valiente" es un caso muy similar al relativo a la señora Nuñez, en cuanto a efectivos que cayeron en cumplimiento de su función, entiendo que también podríamos solicitar al Ministerio de Defensa Nacional la misma información sobre seguridad social y pensiones que planteara anteriormente el señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar los planteos formulados.**

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.